



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Exp.211658/2022.- Eximir Ex. Linaza Javier

VISTO:

- La nota presentada por el alumno de la Carrera de Medicina, Sr. LINAZA, Javier Hernán, DNI N°: 28.244.332, en la cual solicita la eximición para rendir el examen de Reincorporación, establecido en la Resolución del Honorable Consejo Directivo N° 1025/2011;

CONSIDERANDO:

- Lo informado por la Secretaria Académica y el Comité de Seguimiento Académico de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Córdoba;

- Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y aprobado por el Honorable Consejo Directivo, en sesión del día 30 de junio de 2022;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

Art. 1º: Eximir al Sr. LINAZA, Javier Hernán, DNI N°: 28.244.332, de rendir el examen de Reincorporación a la Carrera de Medicina de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Córdoba y autorizar a continuar sus estudios durante el Ciclo Lectivo 2022.

Art. 2º: Registrar y Comunicar.

DADA EN SESIÓN DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS A LOS TREINTA DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

